



# TSMU

- El Punto de encuentro familiar
- Mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica.
- CAVIS.
- EURES. Empleo en Europa.

Nº 6





# S U M A R I O

<b>DE NUESTRO COLEGIO.....</b>	<b>4</b>
<i>Lista de distribución.....</i>	<i>4</i>
<i>Nuevo portal Web del Colegio.....</i>	<i>5</i>
<i>Protección de datos de carácter personal.....</i>	<i>6</i>
<i>Por la defensa del Sistema Público de SS.SS.....</i>	<i>6</i>
<i>Convenio colaboración D.G. Inmigración 2005.....</i>	<i>7</i>
<i>.. A los compañeros/as que trabajáis “EN INMIGRACION”.</i>	<i>9</i>
<b>CONSEJO GENERAL.....</b>	<b>10</b>
<i>18ª Conferencia Mundial de la FITS.....</i>	<i>10</i>
<b>NUESTRA COMPAÑERA</b>	<b>11</b>
<b>ARTICULOS DE INTERES.....</b>	<b>13</b>
<i>El Punto de Encuentro Familiar.....</i>	<i>13</i>
<i>Mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica....</i>	<i>14</i>
<b>CAVIS.....</b>	<b>15</b>
<b>TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS.....</b>	<b>16</b>
<i>Manual de indicadores Diagnóstico Social.....</i>	<i>16</i>
<b>INTERNACIONAL.....</b>	<b>20</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS.....</b>	<b>21</b>
<i>Manual práctico para elaborar proyectos sociales.....</i>	<i>21</i>
<b>INFORMACIÓN DE INTERÉS.....</b>	<b>22</b>
<i>EURES. Empleo en Europa.....</i>	<i>22</i>
<b>PUBLICACIONES.....</b>	<b>23</b>
<b>RINCÓN DE INTERNET.....</b>	<b>24</b>
<b>VIDA COLEGIAL.....</b>	<b>25</b>
<b>OFICINA GENERAL.....</b>	<b>26</b>
<b>PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACION DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA COLEGIAL TSMU.....</b>	<b>27</b>



## **EDITORIAL**

**En breve, cumplimos 25 años de funcionamiento, en primer lugar como asociación, más tarde ya como Colegio Profesional. El objetivo y la razón de ser de nuestro Colegio es la ordenación de la profesión, para ello, durante todos estos años, hemos trabajado por y para la PROFESIÓN.**

**La consecución de los fines ha podido realizarse gracias a la labor de muchos/as compañeros/as, que, de forma desinteresada han ofrecido y puesto a nuestra disposición su tiempo, aportaciones, análisis, denuncias, esperanzas....**

**Debemos aportar entre todos y todas nuestro saber hacer y profesionalidad para conseguir una profesión de calidad.**

**En breve, nos encontraremos incursos en el proceso de adecuación de nuestra profesión, para el título de grado.**

**Para ello, debemos velar por que nuestra pro-**

**fesión sea reconocida, y para ello tenemos que ganarnos el reconocimiento, sólo nosotros y nosotras podemos hacer que la sociedad nos reconozca y vea como "profesionales de calidad".**

**Reiteramos desde el equipo de redacción de esta revista, la necesidad de que todos y todas los/as que formamos parte de NUESTRO COLEGIO, aportemos nuestros conocimientos, inquietudes, ... y sigamos compartiendo a través de este medio nuestro trabajo.**

**La revista TSMU, está abierta a todas las colaboraciones de Colegiados/as: Trabajos de reflexión, recopilaciones teóricas, experiencias prácticas, investigaciones, artículos (informativos, orientativos, ensayos..). En la página 27 de esta revista, encontrarás las pautas generales para la presentación de artículos, de todas formas, y ante cualquier duda, puedo ponerte en contacto con el colegio a través de los medios habituales. Esperamos contar en la próxima revista con vuestras aportaciones.**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**PRESIDENTA:**M<sup>a</sup> Lucía Hernández Martínez.

**VICEPRESIDENTA:**Juana Gázquez Egea.

**SECRETARIO:**Victoriano Simón Peñafiel.

**TESORERO:**Javier López Hernández.

**VOCAL:** Esther Martín García.

**VOCAL:** Maite Guillén Fernández

**VOCAL:** Pepa Guillén Castaño

**VOCAL:** Juana Ros Piqueras.

**VOCAL:** Noelia Laso Fuentes.

**VOCAL:** M<sup>a</sup> Jose Hernández Martínez.

**VOCAL:** Elena Almagro Cabezos.

### **EQUIPO DE REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN**

Juana Gázquez Egea.

Catalina Fernández de Maya.

#### **COLABORACIONES:**

M<sup>a</sup> Teresa Pinar Simón

Maite Martín Muñoz.

Juana Ros Piqueras.

Iluminada Pardo Cayuela.

Lucía Hernández Martínez.

Alicia Balsalobre Castejón.

**ISSN 1696-7852**

**Deposito Legal: MU1733-2003**



## DE NUESTRO COLEGIO

Estimados/as compañeros/as:

Soy Celia M<sup>a</sup> Fernández Martínez y os dirijo estas palabras para comunicaros que desde el mes de octubre me he incorporado a nuestro Colegio Profesional en el puesto de Coordinadora Técnica. En primer lugar me gustaría agradecer la confianza que la Junta de Gobierno del Colegio ha depositado en mí para desempeñar esta nueva responsabilidad.

En esta nueva andadura profesional, además de poner en práctica todas mis competencias profesionales y personales, también apporto toda mi ilusión y compromiso, y con la esperanza que desde este momento comience una larga colaboración entre todos/as nosotros/as, para que codo con codo sigamos trabajando por la defensa de los intereses profesionales de los Trabajadores/as Sociales, de la profesión del Trabajo Social en sí misma, y en todos los aspectos relacionados con nuestro ejercicio profesio-

sional; Para que esta participación sea efectiva me pongo a vuestra entera disposición para cualquier cuestión, sugerencia o problema que os surja.

Sin más y esperando que nuestra colaboración sea extensa y fructífera, me despido.

Un saludo.



Celia M<sup>a</sup> Fernández Martínez.  
Trabajadora social, colegiada 30/674.  
Coordinadora técnica del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia.

## LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El Colegio remite a los/as colegiados/as que así lo deseen una **agenda semanal** a través de correo electrónico, que incluye información actualizada sobre : oferta de empleo público y privado, cursos de formación, becas y subvenciones, publicaciones, legislación, etc. Si aun no estas suscrito/a a este servicio, ponte en contacto

con el Colegio para que te incluyamos en la lista de distribución, para ello, solamente necesitamos una cuenta de correo electrónico, y, en caso de no tener cuenta te podemos facilitar una dirección de forma gratuita.

AGENDA SEMANAL

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Mensaje Ayuda

Enviar Cortar Copiar Pegar Deshacer Comprobar Ortografía Adjuntar Prioridad Firmar Cifrar Sin conexión

De: murcia@cgtrabajosocial.es (mail.cgtrabajosocial.es)

Para:

CC:

Asunto: AGENDA SEMANAL

Adjuntar: Agenda Empleo Público\_37\_27\_10\_06.doc (62,6 KB) Agenda Empleo Privado\_37\_27\_10\_06.doc (189 KB) Agenda Formacion\_37\_27\_10\_06.doc (296 KB)

Arial 10

**COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Estimada/o compañera/o, te remitimos la siguiente información correspondiente a:

**OFERTAS DE EMPLEO**  
Adjunto remito agendas de empleo publico y privado facilitadas por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (VER ADJUNTO)

**AYUDAS Y SUBVENCIONES**  
Adjunto remito agenda de subvenciones facilitada por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (VER ADJUNTO)

**LEGISLACION**  
Adjunto remito agenda de legislación facilitada por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (VER ADJUNTO)

**FORMACIÓN**

Inicio Elementos enviados -... AGENDA SEMANAL AGENDA SEMANAL Dibujo - Paint ES 19:55



## NUEVO PORTAL WEB DEL COLEGIO

Ya se encuentra en funcionamiento el nuevo portal del Colegio.

Para poder acceder a la zona de acceso restringido a Colegiados/as, hemos configurado un usuario general de forma provisional para todos/as los/as colegiados/as.

Si lo deseas puedes acceder a la información introduciendo los siguientes datos:

**Usuario:** carmen

**Contraseña:** carmen

El portal ha sido diseñado con la finalidad de facilitar información útil para todos y todas.

Como podrás comprobar, aun nos quedan algunos datos por introducir e incluir en el mismo aquellas informaciones o noticias que estimeis sean de interés para el colectivo, para ello, solicitamos tu colaboración y sugerencia que puedan mejorar la información.

## ESPACIO DISPONIBLE PARA PUBLICIDAD

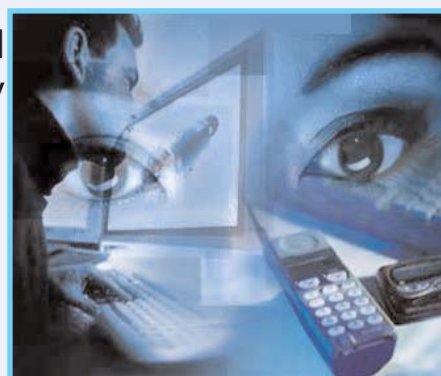
Para anunciarse en nuestra revista, contacte con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia.

**Teléfono:** 968-284820

**Fax:** 968-295307

**E-mail:** murcia@cgtrabajosocial.es

**Dirección:** C/ San Antón, 21, 1º H. 30009 Murcia.





## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En estos momentos, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, se encuentra en proceso de adecuación de sus ficheros cumpliendo así con la legislación vigente, teniendo por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y, especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El pasado lunes 16 de octubre de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 239, pag 29376-29379, la aprobación de la creación de los ficheros de datos de carácter personal.



## POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

### CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE GUADARRAMA.

Tal y como se informó en el anterior número de la Revista colegial, en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia durante el año pasado se ha estado trabajando a través de un Grupo de Trabajo formado por compañeros colegiados y miembros de la Universidad (E.U. de Trabajo Social) sobre este tema en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

Desde este Grupo colegial se han realizado aportaciones respecto a las distintas cuestiones que se plantearon desde el Consejo General en una Carpeta de Trabajo de referencia. La dinámica de trabajo ha sido la de establecer Grupos de Trabajo en los distintos colegios profesionales provinciales y autonómicos, con la finalidad de realizar unas Jornadas de reflexión conjunta que sirvan de base de nuestra postura profesional en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales.

Estas Jornadas se celebraron los días 17 y 18 de febrero de 2006 en la localidad de Guadarrama y han tenido el propósito de elaborar un conjunto de propuestas, sugerencias y recomendaciones que pudieran servir de base a la elaboración de una Ley General de Servicios Sociales que venga, ante el desarrollo normativo diferenciado por Comunidades Autónomas en esta materia, a establecer un consenso de mínimos a nivel nacional donde se reconozcan el derecho a los Servicios Sociales como derecho subjetivo y que permita definir un conjunto de prestaciones básicas homogéneas como derecho de ciudadanía.

Además, el trabajo realizado en Guadarrama, quiere

ser de utilidad para pensar el presente y el futuro de la profesión de un conjunto de estrategias de trabajo consensuadas que permitan un posicionamiento político e ideológico de la profesión que puedan encontrar su traducción concreta en acciones diversas, concisas y con visos de posibilidad, tanto a nivel del Consejo General como de las diferentes Colegios profesionales.

Durante el transcurso de estas Jornadas, nuestro Colegio ha estado representado en los diferentes Grupos de Trabajo, que han tratado sobre las siguientes cuestiones: Globalización, Políticas Sociales y Cambio Social, Servicios Sociales y Trabajo Social.

Por último, señalar que en la página Web de nuestro colegio **www.tsmu.org**, está colgado el documento de Conclusiones de Guadarrama, documento que consideramos puede ser de interés su revisión de la situación actual de nuestra profesión y hacia donde se dirige la misma.





## CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL AÑO 2005.

El Colegio firmó en diciembre de 2005, un convenio de colaboración con la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos de la Consejería de Trabajo y Política Social, consistente en la realización de dos cursos de formación sobre inmigración para Trabajadores Sociales, un Seminario sobre inmigración y urbanismo y un estudio sobre necesidades y problemáticas de los Trabajadores Sociales que trabajan con el colectivo de inmigrantes. Para lo que se contrató una Trabajadora Social colegiada.

Los cursos de formación denominados "El Trabajo social y la inmigración", se realizaron en los municipios de Murcia y Cartagena. En Murcia los días 13, 14, 16, 21, 22 y 23 de marzo, en el salón de actos

de la Consejería de Trabajo y Política Social, se inscribieron 55 personas, asistieron 39. En Cartagena los días 27, 29 y 30 de marzo y 3, 5 y 6 de abril, en el salón de actos del Centro Ocupacional de Canteras, se inscribieron 36 personas, asistieron 35. Fueron inaugurados por la Presidenta del Colegio y el Director General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

El Seminario denominado "Inmigración y Vivienda" tuvo lugar los días 25 y 26 de abril en el Salón de actos del Hospital General Reina Sofía. Se inscribieron 50 personas, asistieron 46. También fue inaugurado por la Presidenta del Colegio y el Director General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.





Se llevó a cabo un estudio sobre necesidades y problemáticas de los Trabajadores Sociales que trabajan con el colectivo de inmigrantes durante los meses de enero a marzo de 2006 en el cual colaboraron 26 Trabajadores Sociales de diferentes ámbitos de trabajo relacionados con atención a inmigrantes.

Se les pidió información para conocer las necesidades y problemáticas que se encuentran a la hora de realizar su trabajo y su establecimiento de prioridades.

Para obtener dicha información, se utilizó la técnica basada en el procedimiento para la búsqueda de consenso y que utiliza un tipo de encuesta, denominada técnica DELPHI.

El método por búsqueda de consenso, sirve para la identificación de problemas y de necesidades. Este método está basado sobre la idea de que un consenso, obtenido entre un grupo de personas que tengan grandes conocimientos de las limitaciones que se encuentran al desarrollar su labor profesional, es suficiente para que se puedan utilizar los resultados de forma ventajosa. Según este procedimiento se trata primero de reunir a profesionales que estén en contacto frecuente con inmigrantes.

El estudio consistió en enviar por correo electrónico y por fax, una serie de 3 cuestionarios de fácil resolución, en breve espacio de tiempo. En el cuestionario primero se debían indicar 10 necesidades y/o problemáticas que se encuentran a la hora de realizar su trabajo. En el segundo solo marcar los 10 ítems que consideraran más importantes de la lista que enviamos, compuesta por todas las respuestas recogidas y el tercero consistió en ordenar de 1 a 15 considerando de mayor a menor importancia las respuestas más votadas.

La pregunta inicial era pedir a los participantes que señalaran las 10 necesidades y/o problemáticas detectadas que encuentran a la hora de realizar su trabajo en relación con coordinación con otras entidades, personal, recursos, infraestructuras, participación, cultura...

Para seleccionar a los participantes se intentó abarcar a la mayor población posible, con lo cual se sacaron listados de trabajadores/as sociales en diversos ámbitos para extraer una muestra representativa y del total de 101 entidades se calculó la muestra por porcentajes y el resultado fueron 26 entidades que se seleccionaron aleatoriamente.

Los resultados obtenidos, es decir, la priorización que los participantes han elaborado, de los proble-

mas y/o necesidades a la hora de trabajar con población inmigrante es la siguiente:

1. Dificultad en el acceso a servicios normalizados para inmigrantes no regularizados.
2. Escasez y deficiente coordinación entre entidades locales, regionales y estatales y entre públicas y privadas.
3. Predominio del sistema asistencial basado en la pura obtención de ayudas económicas, en detrimento de la investigación y la intervención social.
4. Desconocimiento de los recursos que se prestan desde otras instituciones. Esto conlleva a la duplicidad de esfuerzos y servicios.
5. Cambios constantes en la legislación vigente en materia de extranjería. Dificultad para la obtención de permisos de residencia y trabajo.
6. Escasez de recursos de alojamiento. (casas de acogida, albergues, casas de acogida para convalecientes).
7. Necesidad de elaborar Protocolos de Coordinación Conjunta (horizontales y verticales) entre entidades implicadas (públicas y privadas, de diferentes ámbitos...
8. Movilidad geográfica (que implica problemas de empadronamiento, afiliación a la Seguridad Social y asignación de médico que pueden derivar en problemas de salud no controlados).
9. Necesidad de formación continua sobre normativa legal actual en inmigración.
10. Falta de recursos materiales, inadecuado acondicionamiento del centro de trabajo, falta de espacio físico donde atender a los usuarios.
11. Necesidad de crear una tarjeta sanitaria solidaria (para los que no puedan acceder a una tarjeta sanitaria individualizada por problemas de empadronamiento o carecer de pasaporte).
12. Intervención privada (despachos, empresas temporales, intermediarios, encargados...) que da lugar a la aparición de mafias.
13. Precariedad laboral en las entidades privadas, (salarios bajos, no reconocimiento de las categorías profesionales, etc.).
14. Escasa participación en actividades promovidas para su integración social en el país de acogida.
15. Necesidad de formación en educación sexual y planificación familiar.



M.ª Teresa Pinar Simón.  
Trabajadora Social Col. 30/706.



## ... A LOS COMPAÑEROS-AS QUE TRABAJAIS "EN INMIGRACION"

El objetivo principal de éste escrito es el de lanzar una propuesta a compañeros y compañeras que, estéis vinculados al trabajo social y al hecho migratorio.

Quizás lo más conveniente sería que comenzar haciendo un mínimo acercamiento a la "realidad migratoria" en la que estamos inmersos los profesionales, y no sólo los trabajadores sociales, que desarrollamos nuestra actividad laboral en el ámbito de los servicios sociales, y en relación con el sector o colectivo inmigrante. No dudo que esto sería lo más conveniente, pero en éste caso no será así. Básicamente porque dicha realidad es conocida por los profesionales a los que va dirigida la propuesta.

Planteado de ese modo, es muy probable que algunos profesionales que en principio pensaban que éste tema no fuera con ellos, puesto que el "tema de la inmigración" no le tocaba ni de lejos ni de cerca, cambien de opinión. Principalmente por el hecho de que el inmigrante es, cada vez más, un ciudadano, además de ser inmigrante claro...

Quiero decir con esto, que deberíamos superar la idea de que ... "como yo no llevo inmigrantes"... , es el inmigrante el que nos lleva a los profesionales.

Por ello, considero que es responsabilidad de los profesionales prepararse y estar preparados para abordar esta "nueva realidad", que tantas dificultades nos plantea.

Os suena esto de que "el día a día nos arrastra", "la realidad nos come", parecen títulos de una película de terror ¿no creéis?... sin embargo es "el pan de

cada día" (ésta no sería de terror). Sin obviar ésta

cuestión, considero que los profesionales deberíamos y, en muchos casos podríamos, dedicar un poco de nuestro tiempo y esfuerzo a plantearnos ciertas cuestiones, que son eso... profesionales.

Me refiero a cuestiones como reflexionar y analizar esa realidad que nos maneja, elaborar propuestas que mejoren la calidad de nuestro trabajo, compartir experiencias, generar debate y opinión, etc.

No se trata ésta de una cuestión que únicamente se pueda aplicar al trabajo social y su vinculación con el hecho migratorio, ni mucho menos, pero considero que las circunstancias que rodean al hecho migratorio en todos los ámbitos (mundial, europeo, nacional, regional y local), requiere de una atención especial, que no una atención especializada.

La propuesta consiste exactamente en crear un grupo de trabajo, formado por profesionales con inquietudes cercanas a las antes descritas, y vinculados o mayor o menor intensidad al hecho migratorio. La intención es la de contar con un espacio, creado y mantenido por nosotros mismos, que nos permita avanzar de forma menos solitaria en el ámbito profesional.

Bajo mi punto de vista, la clave de éste grupo será la ACTITUD de los profesionales para construir, por ello mas que una propuesta se trata de asumir un reto.

Alicia Balsalobre Castejón.  
Trabajadora Social col 30/801

## ESPACIO DISPONIBLE PARA PUBLICIDAD

Para anunciarse en nuestra revista, contacte con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia.

**Teléfono:** 968-284820

**Fax:** 968-295307

**E-mail:** murcia@cgtrabajosocial.es

**Dirección:** C/ San Antón, 21, 1º H. 30009 Murcia.



## CONSEJO GENERAL

### 18ª Conferencia Mundial de la FITS

Realizada en Munich 2006: "Trabajando por un Nuevo Equilibrio Social en un mundo desigual" y 50º Aniversario de la FITS con el lema "Haciendo un mundo de Diferencia".

Más 1500 trabajadores sociales del mundo entero se encontrarán en Munich, Alemania del 30 de julio al 3 de agosto 2006 en la Conferencia Mundial y el 50 aniversario de la Federación Internacional de Trabajo Social se ha celebrado en Munich (Alemania.) de los días 30 /07/06 al 3/08/06 los temas que han sido tratados son:

- Balance entre generaciones
- Salud física, emocional y mental
- Entre la inclusión y la alineación :migrantes refugiados y personas desplazadas
- Derechos humanos y derechos civiles: entre la globalización y la marginalidad
- Los sistemas sociales ante las demandas. Necesidades básicas y estándares mínimos de seguridad social
- EL trabajo social como profesión: 50 años de progresos y visiones para el futuro

España ha participado con una conferencia en la mesa es sobre" Cohesión Social: el impacto de los cambiantes sistemas sociales en la profesión de trabajo social en Europa ".aportando la visión de nuestro país en este tema, los participantes de la mesa fueron:

- Ana Isabel Lima Fernández, presidenta del Consejo de Trabajo Social de España
- Diedier Dubarque, Presidente de la ANAS (Francia)
- Ana Radulescu, anterior Secretaria de la FITS Europa (Rumania)
- Henning Breinholt, Dinamarca

-Nicolai Paulsen, FITS Europa, Dinamarca

Se han impartido 600 conferencias, comunicaciones, paneles etc., y realizado distintas visitas de campo en el ámbito de intervención de la profesión, se entregó por primera vez el Premio oficial de la FITS "Al profesional más distinguido" destinado a profesionales que han realizado una labor extraordinaria, en esta ocasión se ha entregado a Irena Sendler una trabajadora social polaca que salvó a más de 2.500 niños y niñas de una muerte segura en el Gueto de Varsovia, la Ceremonia de cierre la realizó el fundador del Premio "Nóbel Alternativo" y premio " Mejor Manera de Vivir": Jakob von Uexküll, otorgado a personas o instituciones honorarias que están desarrollando soluciones a los problemas de nuestro tiempo, nos invitó a tener un papel más activo en el establecimiento del equilibrio social en el nivel regional y global.

La próxima Conferencia Mundial de la FITS se celebrará del 16-19 agosto de 2.008 en Brasil -ciudad de Salvador, estado de Bahía, el tema general de la conferencia "El desafío de concretizar derechos en una sociedad Globalizada y desigual." con los siguientes ejes temáticos:

- Ética y Derechos humanos: como vencer la barbie en el siglo XXI.
- Retos a la coexistencia del mundo multiétnico
- Aportes teórico metodológicos para la comprensión del ser social y para la intervención en la realidad social.
- Proyecto ético político profesional y proyectos societarios.
- La división del trabajo, el desempleo, la pobreza y el auto sustentabilidad del planeta.



international federation of social workers  
fédération internationale des travailleurs sociaux  
federación internacional de trabajadores sociales



## NUESTRA COMPAÑERA...



### MONSERRAT CASCANTE DÁVILA

El pasado mes de julio se celebró en Cartagena una comida de despedida a "Montse" quien se trasladaba a vivir a Barcelona, siguiendo las directrices de la orden religiosa a la que pertenece. Cuando las compañeras de Murcia Acoge me llamaron para informarme del acto que le querían dar, tenían dos cosas claras: una que fuese íntimo, discreto y rodeado de aquellas personas que han compartido su actividad laboral y segundo que fuese sorpresa, ya que a Montse no le gustan los reconocimientos públicos y sobre todo, que lo que realiza es lo normal, ya que no entiende que este haciendo algo diferente a lo que cualquier Trabajadora Social debe de llevar a cabo.

El acto resultó tal cual queríamos todos, acudieron personas de diferentes puntos de la Región y sobre todo, de las instituciones y organismos con los que ella ha desarrollado su labor, desde ONG a Oficina Única de Extranjería o Ayuntamientos. Para aquellos/as pocos/as que no la conozcan, Montserrat Cascante Dávila es una Trabajadora Social que desde los años 80 ha desarrollado su labor en el campo de la inmigración a través de la Asociación Murcia Acoge, Delegación Cartagena, la cual creó. En esos años el fenómeno de la inmigración comenzaba a ser conocido en nuestro municipio, ella fue pionera en su trabajo, hablando desde el primer momento de términos como integración, concienciando a los inmigrantes de derechos y obligaciones, intentando luchar por el acceso a una vivienda digna, y a que no hubiese explotación en el trabajo que realizaban, mediando con empresarios, etc..

Yo tuve la suerte de trabajar con ella en el año 1993, cuando en el Ayuntamiento de Cartagena, se creó una Coordinadora de Trabajo con Inmigrantes y representaba a la Concejalía de Política Social.

Fueron conocidas entre las administraciones, su insistencias en ser escuchada, tanto por políticos como técnicos, para que se plantearan verdaderas cuestiones de intervención. Convencer de la necesidad ( ahora nos parece lo más normal) de adaptar los servicios y por supuesto las correspondientes prestaciones a la nueva población que teníamos que atender. Independientemente del departamento al que se dirigiese, ella siempre ha tenido un talante amable y tolerante.

Abrió puertas porque los interlocutores eran conscientes de que hablaba con el corazón, buscando soluciones a los problemas y siendo tenaz

en que todos le dieran la importancia que requería y requiere el trabajo con este colectivo.

En su acto de despedida tuve el honor de representar al Colegio Oficial, aunque haya compartido muchas horas de trabajo desde la institución en la que desarrollo mi actividad laboral, y yo prefería que fuese así, por varios motivos:

- Montse es una trabajadora social de libro ( palabras de la compañera María Luisa del Pueblo), por su lucha en que se reconozca el derecho a la autorrealización y promoción de los individuos.

- Por su compromiso con el reconocimiento de los Derechos Humanos, siendo consciente de que esa lucha está entre nosotros, no hay que cruzar fronteras para combatirlos, haciéndonos reflexionar continuamente.

- Su tolerancia y comprensión con todos, con los inmigrantes, con los interlocutores y no crispando el ambiente, por lo que es más fácil el alcanzar diálogos de soluciones, es un ejemplo a seguir diariamente, tanto en nuestra vida laboral como social.

- Por el cariño que tiene a la profesión, no pasaba ni una sola vez que nos viésemos y me invitase a que trabajáramos juntas, me recordaba que no podemos bajar la guardia, que nuestra labor estaba siendo suplantada por otros profesionales, y que nosotros les estábamos dejando. Me recordaba donde estaba nuestra labor en la mediación, nuevo campo de intervención, y que con pocos requisitos se ocupaban esos puestos. Ante todo una gran defensora del Colegio y del colectivo, hasta estas últimas fechas ha permanecido como colegiada. Sus conversaciones aunque cortas eran intensas y llenas de mensajes, que invitaban a continuar en el trabajo colegial. ( Montse estudio antes de Trabajo Social, Magisterio y Enfermería, pero para ella su verdadera vocación era T. Social, y fue en exclusiva su actividad laboral)

Montse se encuentra desde el mes de Julio en Barcelona, está bien e intentado poner en marcha algún nuevo proyecto a pesar de su avanzada edad. La energía que le ha caracterizado y que ha hecho de ella un personaje especial, vieron uno de sus mayores reconocimientos en su nombramiento como SOLIDARIO ANÓNIMO en el año 2004, organizado por la E.U.T.S. de Murcia y es que la definición de SOLIDARIDAD es la que refleja todo el proyecto de vida que ella diseñó. Muchos besos de todos/as tu compañeras de la Región.

Lucía Hernández Martínez. Col 30/153

## ARTICULOS DE INTERÉS

### EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR COMO RECURSO AUXILIAR EN LOS CUMPLIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE VISITAS.

Una vez rota la unidad familiar y la relación de los progenitores está deteriorada de tal forma que ni siquiera la presencia física es tolerada por alguna o ambas partes, existiendo indicios de posibles situaciones arriesgadas para los hijos en las que pudieran verse perjudicados durante el régimen de estancia con el progenitor no custodio, el Punto de Encuentro Familiar resulta ser una alternativa demostradamente viable, ante sus características específicas, de favorecer el restablecimiento, lo más normalizado posible, de las relaciones paterno filiales en los casos de ruptura familiar.

En España en el año 2000 se celebraron en la Sede del Consejo General del Poder Judicial las primeras Jornadas en las que se sentaron las bases sobre la creación, regularización y financiación de los Punto de Encuentro Familiar, procediéndose a la apertura y utilización de los mismos inicialmente en las Comunidades Autónomas de Castilla León (Valladolid), Cataluña (Barcelona), y Andalucía (Sevilla y Málaga) y consolidándose rápidamente en el resto de ellas cómo ocurrió en la Comunidad Autónoma de Murcia cuyo proyecto de creación fue presentado por la "Asociación para la Mediación" en el año 2001 en la Consejería de Trabajo y Política Social - Dirección General de de Familia y Servicios Sectoriales - y a cuyos profesionales les fue adjudicado este Servicio, en virtud del Convenio establecido entre la Consejería de Trabajo y Política Social y dicha Asociación, de fecha 31 de octubre de 2002.

La finalidad del Punto de Encuentro Familiar ha sido la de crear un espacio neutral e idóneo que permita garantizar al menor el mantenimiento de unos vínculos familiares cuando, en las situaciones de separación y/o divorcio, el derecho de visitas se ve interrumpido o bien es de cumplimiento difícil o conflictivo.

El Punto de Encuentro Familiar pretende facilitar las relaciones entre padres, madres y familias respectivas con los menores asegurando el bienestar del menor siendo un lugar de transición cuya utilización/intervención es temporal y orientada a la normalización del régimen de visitas hasta que desaparezcan las circunstancias que motivaron la necesidad de este recurso.

A lo largo de estos años la práctica de su funcionamiento ha demostrado, entre profesionales y usuarios, su importante utilidad y eficacia haciéndose imprescindible en el ámbito judicial en el día de hoy.

Cabe reseñar algunas de las fundamentaciones legales que dieron lugar la apertura de estos Centros como:

1. El Código Civil en su art. 94 dice que "el progenitor que no tenga consigo a los hijos menores o incapacitados, tendrá el derecho a visitarlos, comunicar con ellos y tenerlos en su compañía. El Juez determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio de este derecho....."

2. El Código Civil art. 158 señala que: "El Juez de oficio a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal dictará las disposiciones apropiadas a fin de evitar a los hijos perturbaciones dañosas en los casos de cambio de titular de la potestad de guarda....Y en general, las demás disposiciones que se consideren oportunas, a fin de apartar al menor de un peligro o de evitarle perjuicios".



3. Todo ello unido a la regulación del art. 776 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 8 de enero, que recoge dentro del Libro de los Procedimientos Especiales: "El incumplimiento reiterado de las obligaciones derivadas del régimen de visitas, tanto por parte del progenitor guardador como del no guardador podrá dar lugar a la modificación del régimen de guarda y visitas". Dando así expresamente en temas de familia al Juez la facultad, como bien se indica, de ejecución forzosa.

8º La Recomendación del Consejo de Europa nº R (98) 1 del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre la Mediación Familiar señala que: "se ha de asegurar la protección de los intereses del niño y de su bienestar especialmente en los problemas de custodia y derecho de visitas."





9º El art. 9 de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989 que en referencia a los Puntos de Encuentro Familiar indica como principal destinatario al niño y al derecho propio del niño, debiéndose utilizar cuando: "el menor separado de uno o ambos progenitores debe mantener relaciones personales o contactos directos de manera regular con ambos progenitores, excepto cuando ello sea contrario al mayor interés del niño".

Los destinatarios de acceso al Punto de Encuentro Familiar o personas que son derivadas, desde los Juzgados de Familia, a este Servicio son principalmente:

1º Progenitor no custodio sin vivienda en la ciudad, o que aquella que disponga, no reúna condiciones o en ella viva algún miembro de la familia extensa con la que se desaconseje la relación con el menor.

2º Progenitor no custodio con algún tipo de enfermedad, sin habilidades en la crianza o cuando las circunstancias personales aconsejen la supervisión de esos encuentros en el Centro.

3º Progenitor custodio cuyos miembros familiares presenten oposición o interferencias en el cumplimiento del régimen de visitas.

4º Supuestos en los que el menor "se niega" a relacionarse con el progenitor no custodio.

5º Progenitores en las que se detecta una fuerte confrontación familiar y judicial.

Los equipos técnicos de los Juzgados de Familia, en sus informes, suelen proponer al Juez tanto la conveniencia de la utilización del Punto de Encuentro Familiar, para garantizar el cumplimiento del Régimen de Visitas, como también la modalidad más idónea para el menor atendiendo las características de cada caso:

1º Régimen de Visitas de recogida y entrega o de Intercambio.

En los que los técnicos del PEF citan al progenitor no custodio a una hora determinada, quien permanece en el centro hasta la llegada del progenitor custodio con el menor. Acto seguido el progenitor custodio abandona el PEF, permaneciendo en el Centro el no custodio en compañía del menor, quienes transcurrido unos minutos pueden abandonar el Centro. Se

siguen las mismas pautas a la hora de la recogida aunque a la inversa.

2º Régimen de Visitas Tutelado.

En estos casos, la visita se desarrolla de forma controlada dentro del Centro, asistida por un profesional del Punto de Encuentro que supervisa, orienta y controla la situación.

3º Régimen de Visitas de recogida y entrega con posibilidad de Permanencia en el Punto de Encuentro Familiar.

Se trata de casos en los que el progenitor que tiene el derecho de visitas no dispone de domicilio en la ciudad o no tiene condiciones adecuadas para la estancia del menor en él.

El Punto de Encuentro Familiar se entiende como un lugar de transición donde se trata de orientar a padres e hijos para que sus relaciones evolucionen de forma favorable y, en el futuro, puedan llevarse a cabo en sus respectivos entornos familiares sin interferencias.

En términos generales los profesionales del PEF mantienen informadas a las instituciones derivantes de la evolución del cumplimiento y desarrollo del régimen de visitas, emitiendo informes específicos en los casos en que se producen incidencias graves.

### **El Punto de Encuentro Familiar(PEF) se encuentra en:**

C/ Cieza nº 14 Bajo (detrás del Palacio de Deportes)  
30007 Murcia.

Telefono: 696 25 06 62

Fax: 968 27 13 83

E-mail: pefmur@terra.es



Iluminada Pardo Cayuela

Colegiada nº 30/91.

Trabajadora Social adscrita al Equipo Técnico del Juzgado de 1ª Instancia 3 y de Familia 1 de Murcia.

## MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Cada vez es mayor el número de mujeres inmigrantes que vienen a España "por reagrupación familiar", por lo que estas mujeres disponen de Permiso de Residencia pero no de Permiso de Trabajo, no pudiendo trabajar y por tanto, dependiendo económicamente de su marido o compañero sentimental.

El problema viene cuando alguna de estas mujeres es víctima de violencia doméstica. Muchas no van a denunciar esa situación por miedo a su situación legal, carencia de ingresos económicos, de vivienda, ...

Pero aquellas que deciden dar el paso de denunciar a su pareja, deben conocer cual es la vía para su regularización en España, y por lo tanto, el acceso a las posibles prestaciones sociales y económicas que puedan corresponderles.

Se ha contactado con Extranjería, concretamente con el Area de Trabajo, con el INEM y con el Servicio de Empleo y Formación (SEF), desde donde nos han facilitado la siguiente información.

Desde la Oficina de Extranjería en Murcia, nos comunican lo siguiente en relación a la regularización de mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica o de género:

-Para Inmigración, es un colectivo prioritario, por lo que cualquier petición sobre Permisos se tramitará en el mínimo tiempo posible, por delante de otras solicitudes.

-En relación a aquellas mujeres que dispongan de Permiso de Residencia por reagrupación familiar (pero no de Trabajo), y que tengan acceso a un pre-contrato de trabajo, presentando junto a la solicitud del Permiso de Trabajo, la sentencia o la Orden de Protección, se le concederá en pocos días el Permiso de Residencia y el de Trabajo por 1 año de duración, renovable siempre que se continúe trabajando en los plazos que establece la legislación vigente.

Para la solicitud del Permiso Inicial de Trabajo, la dirección es: Avda. Gral Primo de Rivera, s/n- Edif. Rocío de Murcia (frente a la Cárcel Vieja), y los teléfonos 968 989276/79.

En cuanto al acceso a la Renta Activa de Inserción de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica, se contacta con el SEF y con el INEM, a fin de aclarar los requisitos de acceso, así

como los casos en los que tienen derecho a la solicitud de la prestación.

El INEM es el organismo competente en la concesión o denegación de la RAI, pero uno de los requisitos es que la solicitante esté inscrita como demandante de empleo en el SEF (Servicio de Empleo y Formación).

El problema viene cuando la solicitante es una mujer inmigrante con Permiso de Residencia (por reagrupación familiar), pero no de Trabajo, víctima de violencia doméstica. Desde el SEF nos informan que no pueden darle la tarjeta como demandante de empleo, pero sí una tarjeta como demandante de otros servicios. Con esta tarjeta, pueden solicitar la RAI (aunque no trabajar), existiendo dos supuestos:

- Con sentencia firme (sin ningún problema).

- Sin sentencia, deben aportar: la tarjeta de residencia, y un certificado de los Servicios Sociales, del Ayuntamiento o de la Comunidad Autónoma, en el que explícitamente se acredite la condición de víctima de violencia doméstica o la Orden de Protección con referencia al artículo 544ter. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Espero que esta información sea de utilidad e interés para todas y todos los profesionales que de manera directa o indirecta trabajamos con el colectivo de inmigrantes, en concreto con mujeres.

Juana Ros Piqueras  
Trabajadora Social Col 30/338





## CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (CAVIS).

El Instituto de la Mujer de la Región de Murcia cuenta con una red de recursos de intervención de urgencia para las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas, a través del Dispositivo de Atención Telefónica 24 horas para Mujeres Maltratadas 112.

Sin embargo, una vez alcanzados los objetivos a corto plazo (protección física e intervención en crisis) es necesario conseguir que estas mujeres puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de las habilidades sociales y del equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas del maltrato. A su vez la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en su artículo 19. Derecho a la asistencia social integral: "Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral".

Para ello, se han puesto en marcha en lo que va de año, 5 Centros de "Atención especializada individual y grupal para mujeres víctimas de violencia" (CAVIS), en los municipios de Caravaca, Mazarrón, Yecla, Espinardo y Murcia, mediante la firma de convenios entre el Instituto de la Mujer y los Ayuntamientos de los respectivos municipios, teniendo intención de ampliar este recurso a otros municipios de la Región.

El fin de estos centros es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: jurídico, social y psicológico, ofreciendo tratamiento individual y grupal a las mujeres maltratadas.

Este tipo de intervención individual y grupal

con mujeres víctimas de violencia ha dado muy buenos resultados en la localidad murciana de Cartagena, donde se está llevando a cabo desde hace 10 años.

La intervención la llevarán a cabo las profesionales (psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales) de los Centros con la siguiente secuencia:

- 1º. - Detección. de la situación problema. Entrevista inicial con la Trabajadora Social.
- 2º. - Evaluación psicológica, individual, con la finalidad de evaluar el estado emocional de angustia, inseguridad y ansiedad de la mujer, dinamizando los recursos personales de las mismas.
- 3º.- Sesiones de información grupal. En las que las mujeres recibirán información acerca de las características de la violencia, patrones de maltrato, consecuencias psicológicas sobre la mujer y la familia, repercusiones jurídicas, etc., que le ayudarán a iniciar su aceptación y posterior restablecimiento.
- 4º. -Asesoramiento psicológico grupal especializado, para abordar su problemática a través de la experiencia grupal basada en la autoayuda.
- 5º. - Asesoramiento jurídico.
- 6º.- Derivación y acompañamiento a otros servicios, coordinando la intervención.
- 7º. -Coordinación con equipos y recursos de atención a las víctimas de violencia doméstica.

Así, estos Centros ofrecerán una atención especializada global a la mujer víctima de maltrato, procurando un apoyo para obtener su reestructuración psicológica.

Juana Ros Piqueras  
Trabajadora Social col 30/338





## TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS

### MANUAL DE INDICADORES PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIAL (II)

#### 3.5. :: Situación de Marginación ::

Las personas incluidas en este diagnóstico, tienen afectadas más de siete necesidades básicas con intensidad muy deficitaria, en el conjunto del sistema.

En la definición de este diagnóstico consideramos de especial relevancia la identificación de las causas de la marginación, ya que la intervención que se requiera realizar puede ser notablemente diferente dependiendo de su origen.

" Marginación Alternativa; autoexclusión del sujeto con respecto al grupo social de pertenencia.

" Marginación Evasiva; el sujeto, bajo una fuerte presión social, toma una conducta evasiva (toxicomanía, alcoholismo).

" Marginación Discriminatoria; el sujeto ha permanecido largo tiempo en situación de desventaja o de exclusión social, lo que ha permitido que los indicadores de las necesidades básicas fueran degradándose hasta llegar a tener graves carencias en todas las necesidades.

La intervención social con este colectivo pasa por las siguientes etapas:

1. Identificación de las causas de la marginación.
2. Acogimiento que permita una buena vinculación.
3. Reconstruir la demanda con la persona.
4. Explicar la metodología de trabajo (nivel de intervención, coordinación etc.).
5. Realizar conjuntamente un plan de trabajo, señalar objetivos, actividades, niveles de intervención, plan de coordinación, recursos, y evaluación
6. Comprensión por parte del sujeto de su situación de forma integrada en el marco social de referencia.
7. Autovaloración del sujeto.
8. Desarrollo de las necesidades en déficit a través de dinámicas de participación grupal y comunitaria.
9. Sensibilización de la Comunidad a fin de erradicar estereotipos, y avanzar en una cultura de igualdad.
10. Información sistemática a la administración de la situación de colectivos que sufren situación de desventaja social, a fin de promulgar políticas o fomentar los derechos que promuevan la cohesión social.
11. Planes de protección social: Renta básica, vivienda.

**Diagnóstico Social**  
Maite Martín Muñoz [mmartin@diagnosticosocial.com](mailto:mmartin@diagnosticosocial.com)

Presentación    Manual de Indicadores de Diagnóstico Social    Aplicación    Curso    Libro de Visitas

**:: CURSO de Diagnostico Social ::**

1. Temario del Curso

2. Contacto

**1.:: Temario del Curso de Diagnostico Social ::**

El modelo operativo de Diagnostico Social se fundamenta principalmente en la corriente sistémica y en bases conceptuales ecológicas. La aplicación práctica de este Diagnostico Social, exige el conocimiento de la teoría sistémica, así como la metodología de intervención que se deriva de su integración en el contexto profesional.

El modelo operativo de Indicadores de Diagnostico Social alcanza entonces su verdadera dimensión y encuadre, facilitando la interacción profesional, la comprensión de la situación, la comunicación inter y multiprofesional, la coordinación, la evaluación y la documentación precisa para el seguimiento de procesos de intervención.



:: Tabla de Ejemplo ::

<b>Necesidades Basicas</b>	<b>Adecuada</b>	<b>Deficitaria</b>	<b>Muy Deficitaria</b>
<b>INFORMACIÓN</b>			
<b>HABILIDADES SOCIALES</b>			
<b>AUTONOMÍA PSÍQUICA/FÍSICA</b>			
<b>RELACIÓN CONVIVENCIAL</b>			
<b>ORGANIZACIÓN UNIDAD CONVIVENCIAL</b>			
<b>RECURSOS ECONÓMICOS</b>			
<b>TRABAJO/OCUPACIÓN</b>			
<b>FORMACIÓN/EDUCACIÓN</b>			
<b>VIVIENDA</b>			
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			
<b>ACEPTACIÓN SOCIAL</b>			

3.6. :: Resumen de Tipologías ::

**Leyenda:**

	<b>Situación Adecuada</b>
	<b>Situación Deficitaria</b>
	<b>Situación Muy Deficitaria</b>

	<b>Deficit Coyuntural</b>	<b>Deficit Larga Duración</b>	<b>Exclusión Social</b>	<b>Desventaja Social</b>	<b>Marginación</b>
<b>Información</b>					
<b>Habilidades Sociales</b>					
<b>Autonomía Física/Psíquica</b>					
<b>Relación Convivencial</b>					
<b>Organizacion U. Convivencial</b>					
<b>Recursos Económicos</b>					
<b>Trabajo/Ocupación</b>					
<b>Formación/Educación</b>					
<b>Vivienda</b>					
<b>Participación Social</b>					
<b>Aceptación Social</b>					





T. D. SOCIAL	CONDICIONES
Deficit Coyuntural	De 1 a 5 Necesidades Básicas en situación DEFICITARIA.
Deficit Larga Duración	De 1 a 4 Necesidades Básicas en situación MUY DEFICITARIA dentro de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Habilidades Sociales</li> <li>▪ Autonomía Física/Psíquica</li> <li>▪ Relación Convivencial</li> <li>▪ Organización Unidad Convivencial</li> </ul>
Exclusión Social	De 2 a 3 Necesidades Básicas en situación MUY DEFICITARIA dentro de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos Económicos.</li> <li>▪ Trabajo/Ocupación.</li> <li>▪ Formación/Educación.</li> </ul>
Desventaja Social	De 1 a 6 Necesidades Básicas en situación MUY DEFICITARIA siendo la prioritaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aceptación Social</li> </ul>
Marginación	De 7 a 11 Necesidades Básicas en situación MUY DEFICITARIA .

## Plantilla de indicadores.

A continuación detallamos los Indicadores en relación al Contexto Social y las Necesidades Básicas de la persona: el conocimiento de la Estructura del Contexto Social es condición previa e indispensable para poder situar a la persona en el entorno donde se desarrolla su vida, reflejando las posibilidades y condicionantes que esta le ofrece. Teniendo como marco esta estructura pasamos a valorar la situación de adecuación y cobertura de cada Necesidad Básica, debiendo indicar tras la lectura de los indicadores de cada Necesidad, si la cobertura de esta es adecuada, deficitaria o muy deficitaria y a continuación plasmarlo en las graficas, elaboradas al efecto.

## 1. INFORMACIÓN

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señala con X los Indicadores en que se encuentre la persona.

ADECUADO: Se señala el indicador 1º

DEFICITARIO: Se señala el indicador 2º

MUY DEFICITARIO: Se señala el 3º y 4º

<b>1. Conoce el funcionamiento de los sistemas públicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> <li>• Justicia</li> <li>• Seguridad Social</li> <li>• Servicios Sociales</li> <li>• Participación Social</li> <li>• Otros</li> </ul>	
<b>2. Si no los conoce sabe y puede dirigirse a otras fuentes e información fidedignas</b>	
<b>3. Conoce el funcionamiento de los sistemas públicos o sus fuentes pero no puede acudir a ellos por inhibición multicausal</b>	
<b>4. Desconoce los sistemas públicos y las fuentes de información</b>	



## 2. HABILIDADES SOCIALES

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señala con X los Indicadores que la persona NO domina. Los indicadores repetidos se puntuaran una sola vez.  
**ADECUADO:** Máximo 3 indicadores  
**DEFICITARIO:** Máximo 6 indicadores  
**MUY DEFICITARIO:** Mas de 6 indicadores

<b>1. Capacidad de Iniciar o mantener una conversación</b>	
Iniciar conversación.	
Mantener conversación	
Formular preguntas	
Dar las gracias	
Presentarse	
Saber presentar	
Hacer un cumplido	
<b>2. Capacidad de captar y expresar sentimientos propios y de los demás.</b>	
Conocer sentimientos propios	
Saber expresarlos	
Expresar afecto	
Comprender sentimientos de los demás	
Resolver el miedo	
Auto recompensarse	
<b>3. Capacidad de analizar con realismo su situación y proponerse objetivos en relación al progreso de su vida.</b>	
Saber pedir ayuda, negociar, emplear autocontrol, participar y seguir instrucciones	
Afán de superación	
Formulación de objetivos realistas	
<b>4. Relacionados con resolución de conflictos</b>	
Escuchar	
Conocimientos de recursos propios	
Familiares y sociales	
Formular preguntas	
Negociar	
Aportar razones para convencer	
Plantear alternativas	
Compartir para acabar con el conflicto	
Solicitar cambio de conducta	
Responder a la presión con convencimiento. No ceder.	
No entrar en peleas	
Defender a un amigo	
<b>5. Adaptación a situaciones nuevas o inmodificables.</b>	
No entrar en peleas	
No precipitarse en las respuestas	
Analizar fallos o errores cometidos	
Responder al fracaso o cambio de situación con objetivos nuevos	
Estrategias adecuadas a los objetivos	
Adecuación de objetivos	

## 3. AUTONOMÍA FÍSICA/PSÍQUICA.

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señala con X el Indicador en que se encuentre la persona.

**ADECUADO:** Puntuado el 1º o 2º indicador

**DEFICITARIO:** Puntuado el 3º indicador

**MUY DEFICITARIO:** Puntuado el 4º indicador

<b>1. No existe disminución de la Autonomía</b>	
<b>2. Disminución leve de la Autonomía:</b>	
• Necesita de tratamientos puntuales no específicos.	
• Está capacitado para valerse por si mismo en la vida.	
• Necesita puntualmente ciertos cuidados.	
<b>3. Disminución Grave de la Autonomía:</b>	
• Necesita de tratamientos continuados.	
• Dependencia de otras personas para algunas funciones de la vida cotidiana.	
<b>4. Disminución Total de la Autonomía:</b>	
• Afecta de forma considerable a la convivencia. Se puede dar situación de Alto Riesgo para sus miembros.	
• Necesita tratamiento continuo y atención medica específica.	
• Precisa de atención constante de otra persona al encontrarse incapacitado para realizar las funciones de la vida cotidiana (higiene personal, alimentación, higiene del hábitat, desplazamiento).	



## Continua....

Por tratarse de una batería de indicadores amplia y no contar con espacio suficiente en el formato de nuestra revista, indicar que esta a disposición en la sede del colegio para consulta o entrando en

Internet en [www.diagnosticosocial.com](http://www.diagnosticosocial.com) encontrando al completo toda la información al respecto.

También, en breve se colgará toda la información en nuestra web: [www.tsmu.org](http://www.tsmu.org).

## INTERNACIONAL

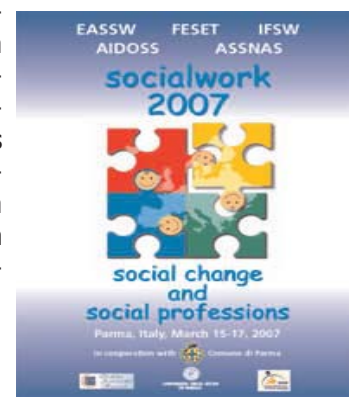
### IFSW European Conference 2007

socialwork 2007 - Cambio social y profesiones sociales Los cambios sociales ocurren más y más rápidamente e implican diversos aspectos de las vidas de la gente. El trabajo social hace frente a estas nuevas situaciones que tal cambio produce, y se ocupa de problemas cada vez más complejos. Esto exige nuevas habilidades profesionales, capacidades innovadoras y una comisión fuerte a la prevención de problemas y a la promo-

ción del bienestar. Esta conferencia ofrecerá una oportunidad dominante para que todos los partidos interesados vengán junta compartir conocimiento y experiencia. Se invita a los médicos, los amaestradores y los profesores profesionales, estudiantes y todo el éstos con una implicación o un interés en el campo de la asistencia social con gusto que ensamblen este intercambio.

Fecha: 15 al 17 de marzo 2007

Lugar: Parma, Italy



### 7th Pan African Social Work Conference 2007

Place: Kampala, Uganda

Date: 20. to 24. May 2007

The 7th Pan Africa Social Work conference will take place in Kampala, the capital city of Uganda, from May 20-24, 2007.

The conference will examine the social, economic, political, cultural, historical, geographical, environmental and other causes of poverty, a major social problem in Africa and what Social Workers can do at the individual, family, group, community, national and continental levels to bring about change and transformation.



The Conference will be an opportunity for Social Workers from Africa and around the world to meet and share knowledge, experiences and skills and to establish friendships and networks for future collaboration in various fields. Social Work students are also welcome to participate.

Do not miss this wonderful opportunity of Social Work reunion in beautiful Uganda, the Pearl of Africa. There will be post-conference tours to relax and enjoy more of Uganda's beautiful flora, fauna and culture.

<http://www.socialworkafrica2007.org>

### IFSW World Conference 2008

Place: Salvador de Bahia, Brazil

Date: 16. to 19. August 2008

For more information contact:

Conselho Federal de Serviço Social (CFESS)

Setor Comercial Sur, Quadra 02, Bloco C, Sala 312/17 Ed. Serra Dourada, CEP 70300-902, Brasilia-DF

BRAZIL

Phone (55) 61 233 1652

Fax: (55) 61 223 2420

E-mail: [cfess@persocom.com.br](mailto:cfess@persocom.com.br)

[www.cfess.org.br](http://www.cfess.org.br)





## BIBLIOGRAFÍA DE INTERES

### Manual práctico para elaborar proyectos sociales

Gustavo García Herrero | José Manuel Ramírez Navarro

CONSEJO GENERAL DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL EN COEDICIÓN CON SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES

ISBN  
84-323-1257-6  
EAN  
9788432312571  
240 páginas  
15 x 21.5 cm  
PVP S/IVA 15,38 ☐  
PVP C/IVA 16,00 ☐



¿Cuál es la diferencia entre Plan, Programa y Proyecto?

¿Cómo se debe expresar un Objetivo Operativo?

¿Es tan difícil elaborar el presupuesto?

¿Es imprescindible cuantificar todos los aspectos de la evaluación?

¿Cómo expresar en pocas páginas todo lo que debe contemplar un proyecto?

Estas y otras cuestiones encuentran respuestas operativas en este manual.

Escrito con un especial interés práctico y en un formato claro y comunicativo, este texto ofrece una especial utilidad para profesionales de servicios de carácter social, para responsables de organizaciones y asociaciones, y también para estudiantes y opositores.

En una primera parte acompaña al lector, paso a paso, en el proceso de elaboración de un proyecto, primando, en todo momento, el carácter práctico, y pensando en quienes no pueden permitirse el lujo de grandes elaboraciones ni veleidades teóricas, pero sin olvidar el rigor técnico y metodológico que debe presidir todo el proceso.

En la segunda parte, diez ejemplos comentados ofrecen un completo panorama de los diversos aspectos o temas en los que se materializa la intervención social: desde lo individual, a lo grupal y lo comunitario; desde la investigación, a la imagen y comunicación, la

mejora de un centro, servicio u organización, las prácticas... Diez ejemplos que muestran la posibilidad de compaginar el respeto a los contenidos básicos que debe tener todo proyecto elaborado con rigor metodológico, con la imprescindible peculiaridad de cada uno de ellos, en una constante invitación al desarrollo de las capacidades creativas de quienes deben diseñarlo.

Gustavo García Herrero -Abejar, 1953- es Director del Albergue Municipal de Transeúntes de Zaragoza.

José Manuel Ramírez Navarro -Villanueva (Huelva 1961)- es Director Gerente de la Fundación Marbella Solidaria, y profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Málaga.

Ambos tuvieron un protagonismo relevante en la creación de la red de servicios sociales en Aragón a principios de los años 80. Posteriormente fueron responsables técnicos del diseño y puesta en marcha del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el Ministerio de Asuntos Sociales, lo que les permitió un gran conocimiento de toda la red de servicios sociales en el conjunto del Estado.

Han desarrollado juntos una intensa labor de investigación, asesoría técnica y formación en materia de organización de servicios, diseño y evaluación de proyectos, imagen y comunicación, y sostenibilidad social.

Son autores de diversas publicaciones entre las que destacan:

-Los Centros de Servicios Sociales (1987)

-Los nuevos Servicios Sociales (1992)

-Diseño y evaluación de Proyectos Sociales (1996)

-Ideas prácticas para hablar en público -y que te entiendan- (1998)

-Imagen y Comunicación en temas sociales (2001)

Ambos son Master Universitarios en Gerencia de Servicios Sociales por la Universidad Complutense, y fundadores y directivos de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.



## INFORMACIÓN DE INTERES

### EURES. Empleo en Europa.

EURES (EUROpean Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

La Red EURES fué creada en 1993 por Decisión de la Comisión europea, (sustituída por la Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2002) para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. EURES pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein), con Suiza y con otros organismos.

La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de traba-

jo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país.

En la búsqueda de empleo: facilita la movilidad y colocación de los trabajadores, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen.

En la búsqueda de trabajadores: posibilita al empresario la contratación de trabajadores en cualquier Estado miembro, elevando así el nivel de su personal, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

En cualquiera de los casos: proporciona información de las cuestiones prácticas y legales que se puedan plantear.

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

- Búsqueda de empleo de Trabajo Social
  - Otros técnicos y profesionales de nivel medio.
  - Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio.
- Y seleccionar fecha de publicación de anuncios y país o región.



Catalina Fernández de Maya.  
Trabajadora Social col 30/566



## PUBLICACIONES

### Lista de libros/revistas:

- Voluntari@s por naturaleza. Boletín Informativo del Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia. Nº 5.
- Entorno social. Publicación independiente de información social y sanitaria. Nº 67.
- Puntex Ortopedia. Nº 9.
- Memoria 2004. Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".
- Cuadernos FEDACE sobre Daño Cerebral Sobrevenido. Trabajo Social y Daño Cerebral. Acciones e Investigaciones Sociales. Escuela Universitaria de Estudios Sociales Universidad de Zaragoza. Nº 21.
- Revista Servicios sociales y Política Social. La protección social a la Dependencia. (I y II). Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Integración. Revista sobre ceguera y deficiencia visual. Nº 46-48. Publicación cuatrimestral editada por la Dirección General de la ONCE.
- Sesenta y más. Publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Familias y discapacidad. Nº 243-252.
- Guía de las titulaciones de la Universidad de Murcia. Actualización 2006.
- Noticias EM. Asociación Española de Esclerosis Múltiple. Nº 83-84.
- Cermi.es Publicación mensual del comité español de representantes de personas con discapacidad. Nº 40-49.
- Profesiones. Unión profesional. Nº 95-99.
- Dictamen CES 14/2005. Sobre el Plan Regional de prevención de riesgos laborales 2005-2007.
- Dictamen CES 15/2005. Sobre el Plan de Acción Social para las Personas Mayores de la Región de Murcia. (2005-2007).
- Trabajo Social Hoy. Revista editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid. Nº 46.
- ...De ellas. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
- Negocios & Gestión Residencial. Edita Grupo Júbilo. Nº 29-34
- Nuevas tecnologías y exclusión social. Un estudio sobre las posibilidades de las TIC en la lucha por la inclusión social en España. Fundación Telefónica.
- Mar. Revista editada por el Instituto social de la Marina. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Nº 446.
- Población Gitana y Empleo. Un Estudio comparado. Edita Fundación Secretariado Gitano.
- Guía Puntex. Anuario español de ortopedia y gerontología.
- Entorno Social. Nº 68-70. Publicación independiente de información social y sanitaria.
- Plan de Educación para la salud en la Escuela de la Región de Murcia. 2005-2010.
- Mujeres que se mueven por el mundo. Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Voces. Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. Nº 357-359
- Memori@. Revista de Alzheimer España. Nº 15.
- Reflexiones sobre la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Gustavo García Herrero.
- TS Difusión. Publicación Bimestral de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Nº 55-57.
- Profesiones. Union Profesional. Nº 100.
- N & G. Negocios & Gestión Residencia. Nº 30-31. Edita Grupo Júbilo.
- Acido. Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física. Nº 43.
- Noticias EM. Asociación Española de Esclerosis Múltiple. nº 85-86.
- Dictámenes CES. 2004-2005.
- Papers del Col. Legi. Publicación del colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Valencia. Nº 15.
- El impacto demográfico de la inmigración ecuatoriana en la Región de Murcia. Análisis del perfil poblacional y sociodemográfico del colectivo de inmigrantes ecuatorianos (CIE) en las comarcas murcianas del Alto y Bajo Guadalentín. José Fernández-Rufete Gómez, Juan Ignacio Rico Becerra. UCAM.
- Revista de Treball Social. Nº 177. Estado de Bienestar: Reflexiones para el Trabajo Social. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña.
- Trazos y Horizontes. Nº 0. Revista Canaria de Trabajo Social.
- Manual de apoyo y protección de la mujer maltratada. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia.
- Memoria 2005 sobre la situación socioeconómica y laboral. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- Expresiones de la identidad de las tres culturas. Ayuntamiento de Murcia. Universidad de Murcia.
- Trasfondo. Nº 11. Revista del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Badajoz.



## RINCON DE INTERNET

### TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**Os proponemos los siguientes enlaces relacionados con el Título de Grado en Trabajo Social:**

Documento de trabajo

Propuesta: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

Elaborado por: Ministerio de Educación y Ciencia

Fecha 26 de septiembre de 2006

[http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/Propuesta\\_MEC\\_organizacion\\_titulaciones\\_Sep06.pdf](http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/Propuesta_MEC_organizacion_titulaciones_Sep06.pdf)



# mec.es

Documento de trabajo

Aclaraciones sobre el documento de 26 de septiembre de 2006

LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

Elaborado por: Ministerio de Educación y Ciencia

Fecha: 6 de Noviembre de 2006

<http://www.mec.es/mecd/gabipren/intervenc/aclaraciones26sept.pdf>



# mec.es

LIBRO BLANCO TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

[http://www.aneca.es/modal\\_eval/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)

Documentos relacionados con el Real Decreto de Grado y Postgrado:

- Real Decreto de Grado : <http://www.cgtrabajosocial.es/media/Grado.pdf>

- Real Decreto de Postgrado : <http://www.cgtrabajosocial.es/media/Posgrado.pdf>

- Real Decreto modificaciones RD Grado y Posgrado: [http://www.cgtrabajosocial.es/media/BOE\\_20-12-05.pdf](http://www.cgtrabajosocial.es/media/BOE_20-12-05.pdf)



# mec.es

A través de esta página podréis encontrar documentación sobre el Trabajo Social en el espacio europeo de Educación Superior, Proyectos Título de Grado, Normativa general y enlaces de interés.

[http://www.uhu.es/grado\\_trabajo\\_social/](http://www.uhu.es/grado_trabajo_social/)





## Vida Colegial

### ULTIMAS ALTAS

COL	APELLIDOS Y NOMBRE
794	CANOVAS SANCHEZ, ISABEL
793	LOPEZ-MOLINA GARCIA, CARMEN M <sup>a</sup>
792	MORILLO DEL HIERRO, LAURA
790	PARRA PARRA, M <sup>a</sup> TERESA
791	NAVARRO VERDU, ROCIO
789	DE GEA GARCIA, M <sup>a</sup> CEFERINA
788	MARTINEZ SANCHEZ, M <sup>a</sup> ANGELES
787	PIÑERO PEREA, M <sup>a</sup> DOLORES
786	GALVAN NAVARRO, CONCEPCION
785	PEREZ GARCÍA, JORGE
784	RODRIGUEZ MARTI, ALICIA
783	GARCIA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DOLORES
782	PEREZ GIL, DOLORES
781	ASENSIO MARTINEZ, YOLANDA
502	CONESA LUCAS, M <sup>a</sup> BELEN
780	MARTINEZ SANCHEZ, M <sup>a</sup> ISABEL
779	MARTINEZ ORTEGA, JAVIER
778	JORDA AURA, M <sup>a</sup> CRISTINA
776	ROMERO RUIZ, CARMEN
777	MARTINEZ PEÑALVER, EVA
775	TORRES ALMELA, PATRICIA
774	MEDINA MARTINEZ, JOSEFA
773	JIMENEZ ANTON, FERNANDO
772	SANCHEZ GARCIA, CONSOLACION
771	LUCAS MONTESINOS, CRISTINA
769	HORTELANO SAORIN, M <sup>a</sup> ELENA
770	GARCIA MARTINEZ, ANTONIA
768	ANDREU HERRERA, ANA ROSA
767	GOMEZ NAVARRO, CARMEN M <sup>a</sup>
766	DEL PUEBLO BERNABE, M <sup>a</sup> LUISA
765	DIAZ ESCUDERO, MARIA
764	ALCANTARA LOPEZ, REBECA
763	MARTINEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> ANGELES
762	ZAPATA SEGADO, M <sup>a</sup> FRANCISCA

## Varios

### TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Se ha habilitado para acercar a profesionales y estudiantes los avances en la consecución del Título de Grado en Trabajo Social. A través de esta página podréis encontrar documentación sobre el Trabajo Social en el espacio europeo de Educación Superior, Proyectos Título de Grado, Normativa general y Enlaces de interés.  
[http://www.uhu.es/grado\\_trabajo\\_social](http://www.uhu.es/grado_trabajo_social)



## OFICINA GENERAL

### HORARIO DE ATENCIÓN A COLEGIADOS:



Martes y jueves de 09 a 14h y de 16 a 18 h.  
Miércoles de 10 a 14 h y de 17 a 20 h.

### FORMAS DE CONTACTO:

**Teléfono:** 968-284820

**Fax:** 968-295307

**E-mail:** murcia@cgtrabajosocial.es

**Web:** www.tsmu.org

**Dirección:** c/. San Antón, 21. 1º H. 30009 Murcia.

La atención a los colegiados en el horario previsto puede verse alterada por imprevistos acaecidos a la persona que presta sus servicios en la sede del Colegio, (la cual puede requerir ausentarse para la realización de gestiones).



**NOTA:** En nuestro Colegio, con relativa frecuencia se reciben informaciones de distintas empresas (seguros, informática, comercio, etc.) que ofertan servicios, artículos, actividades, etc., en algunas ocasiones, con ventajas para los colegiados, y en otras simplemente como una forma de captar clientes.

Estas "ofertas" son seleccionadas por la "Redacción" de la Revista TSMU, al objeto de ofrecer a los colegiados una información o servicio que pueda ser realmente útil.



Para cualquier aclaración no dudes en contactar con el Colegio.



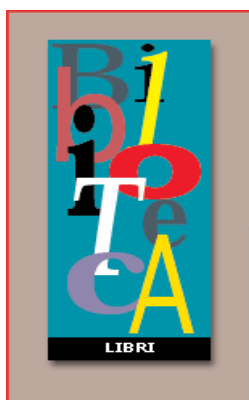
Recordamos a todos aquellos grupos de colegiados que estén realizando trabajos de campo de investigación y desarrollo, la posibilidad de utilizar nuestra sede para tales fines.



Los/as colegiados/as pueden consultar todos los libros de la biblioteca del Colegio, y retirar los ejemplares disponibles por un periodo máximo de 10 días. Además está a vuestra disposición la consulta del B.O.E en CD ROM, formato \*.pdf.

### DESIDERATA:

Aquellos colegiados interesados en algún libro de interés rogamos lo solicite por e-mail o fax





## PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACION DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA COLEGIAL TSMU

La revista TSMU, está abierta a todas las colaboraciones de Colegiados/as

Trabajos publicables:  
Trabajos de reflexión.  
Recopilaciones teóricas.  
Experiencias prácticas.  
Investigaciones.

Artículos (informativos, orientativos, ensayos).

Presentación de artículos:

Los artículos deberán ser remitidos a la Sede Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, c/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, o por e-mail a la dirección: [murcia@cgtrabajosocial.es](mailto:murcia@cgtrabajosocial.es).

Los artículos o trabajos deberán presentarse en formato papel acompañado de disquete o en formato electrónico, Microsoft Word o Word perfect, e incluirán en un documento aparte, los datos básicos del autor/es; nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail, lugar de trabajo, y nº de colegiado/a. El e-mail podrá publicarse si el autor lo expresa.

La extensión deberá atenerse a:

- Mínimo 2 folios.
- Máximo 6 folios.

Los cuadros, tablas, figuras, gráficos y mapas, deberán presentarse en documento/hoja aparte, con indicación de página y espacio donde deberán insertarse.

Las anotaciones, referencias bibliográficas, etc., deberán ir colocadas al final del artículo, todas seguidas, y se numerarán por orden de aparición en el texto y deberán ajustarse a algún criterio o normativa, aceptado internacionalmente. En todo caso deberán incluir:

- Apellidos y nombre del autor/es.

- Título del artículo al que se hace referencia.
- Nombre de la revista donde se publica.
- Mes y año.
- Nº de revista y páginas que contienen dicho artículo.

Las ponencias de Congresos y otros tipos de documentos, deberán debidamente referenciados para su posible localización por los lectores interesados. En los documentos no publicados deberá hacerse especial mención a esta característica.

El firmante del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en la Revista TSMU.

El autor/es adjuntarán al artículo un resumen no superior a 10 líneas, así como cinco o seis "palabras clave" del artículo.

En el orden de publicación atenderá, en todo caso, priorizando los trabajos presentados por Trabajadores Sociales Colegiados.

El Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, **no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los autores cuyos trabajos son publicados.**



## Desde donde quieras y cuando quieras

- Banca on-line (CAM Directo).
- Venta de entradas.
- Plataforma de inversiones.
- Portal de empresas.
- Venta de inmuebles
- Compras en la red.
- Portal de ocio.
- Portal de Obras Sociales.

# www.cam.es

LÍNEA DIRECTA CON LA CAM